

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos: MEDINA, SERGIO JUAN MANUEL c/CASTILLO, HUGO ANDRES y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11869353-9, se hace saber lo siguiente: Rosario, 26 de Noviembre de 2.020. Atento que el demandado Castillo, Hugo Andrés no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 76 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Fdo. Mayra Ibañez (Secretaria). 16 de Diciembre de 2.020.

§ 33 440439 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Dr. Gustavo A. Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Alejandra Noemi Alvarez, DNI 40.365.293, lo siguiente: N° 480. Rosario, 05 de Marzo de 2.021. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Ratificar la Resolución Administrativa N° 196/2020 dictada por la DPPDNAyF y resolver en forma definitiva la medida de protección excepcional dispuesta en relación a Ezequiel Alejandro Ortiz titular, DNI 45.639.760 nacido en fecha 29/04/2.004, hijo de Alejandra Noemí Alvarez, titular DNI 40.365.293, con domicilio desconocido y de José Eugenio Ortiz, titular DNI 25.037.175, con domicilio en calle 27 de Febrero 4.529 de Rosario. II) Requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que, a través de los profesionales intervinientes, evalúen y/o gestionen la posibilidad de un encuentro entre Ezequiel Ortiz y sus tíos Hugo David y Yolanda Alvarez, quienes residen en esta ciudad de Rosario, siempre teniendo en miras el interés superior del adolescente y lo que resulte más beneficioso para su bienestar psicofísico. III) Ordenar que continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a través del Equipo correspondiente para el ingreso de la adolescente Ezequiel Alejandro Ortiz al Programa de Autonomía Progresiva dependiente de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe. Insértese y hágase saber. Autos: ORTIZ EZEQUIEL ALEJANDRO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; Expte. N° 4683/17. Fdo: Dra. María Laura Scolari (Secretaria), Gustavo Adolfo Antelo (Juez).

S/C 440490 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto (en suplencia), Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Orlando Martín Ojeda, DNI 25.862.902, lo siguiente: N° 71. Rosario, 04 de Febrero de 2.021. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción mediante Resolución N° 455/19 de fecha 16 de Octubre de 2.019 respecto de las adolescentes Támara Camila Ojeda, D.N.I. N° 46.370.498, nacida el 06/02/2.005, Barbara Antonela Ojeda, D.N.I. N° 47.843.720, nacida el 10/09/2.007, y del niño Ian Maximiliano Lacoste, D.N.I. N° 51.406.151, nacido el 05/10/2.011, todos hijos de la Sra. Telma Mariana Tomich, D.N.I. N° 31.520.810, domiciliada en calle Avda. Pellegrini 5.069 de Rosario, siendo Tamara Camila Ojeda y Bárbara Antonela Ojeda hijas del Sr.

Orlando Martín Ojeda, D.N.I. N° 25.862.902, domiciliado en calle Avda. Pellegrini 4.851 de Rosario, y Ian Maximiliano Lacoste, hijo de Maximiliano Ezequiel Lacoste, D.N.I. N° 33.213.360, fallecido, medida efectivizada el 11 de Octubre de 2.019 a través de la medida excepcional de urgencia (Art. 58 bis ley 12.967 y su modificatoria 13.237) comunicada en la fecha indicada. 2) Intímase a la DPPNNAYF la inmediata resolución definitiva de la medida excepcional ratificada en los términos y con los alcances previstos en el Art. 607 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12.967. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mangani, Jueza - Dra. Scolari, Secretaria. Autos: OJEDA TAMARA y OJEDA BARBARA y LACOSTE IAN MAXIMILIANO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; Expte. 49/17. Dra. Ma. Laura Scolari, Secretaria.

S/C 440488 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Gustavo Ezequiel Gomez, DNI 33.845.409, lo siguiente: Rosario, 01 de Marzo de 2.021. Por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición N° 247/20. Agréguese las constancias acompañadas. De las copias del Legajo Administrativo fórmese pieza separada unida a los presentes Notifíquese a los progenitores del deniño Ezequiel Jesús Gómez, que se ha propuesto que su hijo acceda a una tutela en favor de Catalina Franco, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Fdo Dra. Galletto, Jueza - Dra. Scolari, Secretaria. Autos: GOMEZ JESUS EZEQUIEL s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, Expte. 4569/19. Dra. María Laura Scolari, Secretaria.

S/C 440485 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría de Vulnerabilidad a cargo de la Dra. Lorena Bottini en autos caratulados: CASCO, RUTH VALERIA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ N° 21-11313504-9, se ha dispuesto notificar por edictos a los Sres. Valeria Lorena Casco, D.N.I. 28.829.346 y Mario Gustavo Vlahos, D.N.I. 27.712.889, lo siguiente: Rosario, 26 de Febrero de 2.021. Sin perjuicio de que deberá cumplimentarse con lo ordenado en autos debiendo la DPPDANYF acreditar las gestiones realizadas para localizar al Sr. Vlahos y la partida de nacimiento del la Sra. Norma Casco a los fines de acreditar los vínculos invocados, atento el estado de autos, cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza), Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 1 de Marzo de 2.021.

S/C 440472 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Brunetti,

Secretaría de Vulnerabilidad a cargo de la Dra. Lorena Bottini, en autos caratulados: SALCEDO AIXA s/Medida excepcional; CUIJ N° 21-11022883-7, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Esteban Hernan Salcedo, D.N.I. 30.234.824, lo siguiente: Rosario, 26 de Febrero de 2.021. Agréguese las constancias acompañadas. (...). Cítese al progenitor a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de 10 días bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fdo: Dra. Andrea Brunetti (Jueza), Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 1 de Marzo de 2.021.

S/C 440473 Mar. 17 Mar. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos: GRUPO AUTOPARTISTA S.A. c/CAMPORA TUERO GUILLERMO GUSTAVO s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-13903063-7. Que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia Ejecución Civil Circuito 1ª Nominación, Secretaria Única de Rosario, a cargo de la Dra. Mariana Martinez (Jueza) y Dra. Silvina Lopez Pereyra (Secretaria). En fecha 9 de Marzo de 2.021, se dictó el siguiente decreto: Rosario, 09 de Marzo de 2.021. Cítese de remate a la ejecutada con prevención de que si dentro del término improrrogable de tres (3) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución en su contra. Se hace saber al presentante que deberá acompañar el edicto de notificación del decreto de rebeldía en original al momento de dictar sentencia. Dra. Silvina Lopez Pereyra Secretaria.

§ 33 440378 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a MB Servicios Náuticos S.R.L., en carácter de titular de la Cuenta de Ingresos Brutos N° 021-253929-9, para que opongan excepción legítima en el término de ley dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MB SERVICIOS NAUTICOS S.R.L. s/Ejecución fiscal; (CUIJ N° 21-02887546-8), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1.201. Rosario, 29 de Diciembre de 2.020. Y Vistos ... y Considerando ... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra MB Servicios Náuticos S.R.L. hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos de la provincia de Santa Fe se haga íntegro cobro de la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos treinta y uno con 75/100 (\$ 137.231,75), con más intereses fijados en la normativa vigente, que se aplicarán desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Costas al vencido. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Fdo. Luciano D. Juárez (Juez); Dra. María José Casas (Secretaria). Publíquese sin cargo por dos (2) días. Rosario. Dra. Elina G. Cerliani, Prosecretaria.

S/C 440388 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Luciano Juarez, se hace saber que en los autos caratulados: INGRASSIA, VÍCTOR ALBERTO y otros s/Cancelación de plazo fijo; (CUIJ 21-02935877-7), por resolución N° 152 de fecha 26/02/2.021 y su aclaratoria N° 170 del 05/03/2.021, se ha dispuesto publicar el presente edicto haciendo saber lo ordenado: 1) Disponer la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo "transferibles" N° de serie 17734724 - operación 33208000010007887 y N° de Serie 17734726 - operación 33208000010007904 emitidos por el Banco Macro S.A. - Sucursal Monserrat N° 332, en favor de los depositantes Víctor Alberto Ingrassia (DNI N° 06.046.624), Carlos Eduardo Ingrassia (DNI 28.762.321) y Laura Rosa Ingrassia (DNI 30.167.875) ... con vencimiento el día 08/10/2.020, con más los intereses que se devengaran hasta la fecha de la desafectación. 2) Hacer saber que el presente auto cancelatorio adquirirá fuerza ejecutoria en caso de no formularse oposición o, en caso de ser deducida, si la misma resulta rechazada por resolución firme. 3) Ordenar la publicación edictal de la presente durante quince (15) días en el diario "La Capital" de Rosario o "El Ciudadano y la Región", y en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 5) Notificar por cédula a la entidad bancaria depositaría. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María José Casas, Secretaria. Sin Cargo, por 15 días.

S/C 440417 Mar. 17 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario dentro de los autos: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/GODOY, ROSA GRACIELA y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-02913456-9, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 08/05/2.019. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañada y que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Acompañe copia de la demanda. Suscriba el profesional las constancias agregadas en autos (Art. 35C.P.C.C. S.F). Notifiquen los empleados autorizados. Martes y Viernes para notificación en la oficina. Fdo. (Juez en Suplencia), Secretada del autorizante. Rosario 18/06/2.019. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Y, Rosario, 29/10/2.019. Habiéndose designado titular en este tribunal, a sus ectos, hágase saber el juez que va a entender. Fdo. Luciano Carbajo (Juez), Secretaría del Autorizante. 26 de Febrero de 2.021. Dr. Sergio A. Gonzalez, Secretario.

§ 33 440335 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), secretaria del autorizante; se hace saber a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hebe María Bonetto, (DNI N° 4.890.010), el siguiente decreto: Las Rosas, 29 de Diciembre de 2.020. Agréguese las constancias que se adjuntan. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). El decreto fue dictado dentro de autos caratulados: AIRASCA JOSE LUIS c/BONETTO HEBE MARIA s/Juicios Ejecutivos; Expte. N° 21-23192408-3. Las Rosas, 05 Febrero de 2.021. Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario).

\$ 33 440440 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonia María Ruiz, DNI 5.528.017, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados RUIZ ANTONIA MARIA s/Sucesorio; 21-02930885-0. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 22 de Julio de 2.021.

\$ 45 440386 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Kieffer, Evelyn María del Guadalupe, D.N.I. Nº 5.887.144, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratutados KIEFFER EVELYN MARIA DEL GUADALUPE s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-029364501-3. Fdo. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 25 de Febrero de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 440470 Mar. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente Catalano, (D.N.I. 2.838.935), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CATALANO, VICENTE y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02928130-8). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, de 2.021.

\$ 45 440461 Mar. 17

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto Ramón Molina, DNI 6.044.758, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOLINA, ROBERTO RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-02927931-1, Oficina de Trámites Sucesorios. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande. Secretaria. Rosario, 10/02/21.

\$ 45 440406 Mar. 17

Por disposición de la Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante de la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramón Alberto Centurion, D.N.I. N° 13.246.135, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Todo dentro de los autos caratulados: CENTURION, RAMON ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-029371374). Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 18 de Febrero de 2.021.

\$ 45 440547 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Renzi Edilce Rosita, (D.N.I. 0.584.568), CUIT 27-0584568-0, treinta días corrido, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RENZI EDILCE ROSITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02934363-9. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, 11/02/2.021.

\$ 45 440382 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel María Zabale, se ha dispuesto dentro de los autos caratulados SERBASSI, ABEL RENAR LORENZO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02936272-3, citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Abel Renar Lorenzo Serbassi, DNI. 6.010.477, para que lo acrediten dentro de los treinta días corrido. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 440383 Mar. 17

Por disposición de la Dra. María Silvia Beduino, Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Aguero, Orlando Martín, D.N.I. 06.028.762, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: AGUERO, ORLANDO MARTIN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02938473-5). Rosario, 01 de Marzo 2.021. Fdo. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440330 Mar. 17

Por disposición del Dr. Pedro Antonio Boasso, Juez de Distrito Civil y Comercial de 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ojeda, Edit Magdalena, D.N.I. 14.180.965, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: OJEDA, EDIT MAGDALENA s/Sucesorio; (CUIJ

21-02936665-6). Rosario, 25 de Febrero 2.021. Fdo: Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 440332 Mar. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Enrique Caproli, (DNI Nº 6.002.516), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CAPROLI, JUAN ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02930954-7). Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, 10 de Febrero de 2.021.

\$ 45 440393 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nerina Ana María Lanteri, (D.N.I. Nº 1.046.507), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LANTERI, NERINA ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02933531-9). Dra. María Belén Morán. Rosario, de Diciembre de 2.020.

\$ 45 440347 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Mastrocesare, Dora, L.C. 1.091.910, por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASTROCESARE, DORA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02936387-8. Fdo. Dra. María Belén Moran. Rosario, 23 de Febrero de 2.021. Dra. Viviana Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 440365 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olivera, Miguel Angel, DNI 6.036.101, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVERA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02937441-1. Fdo. Dra. María Belén Moran. Rosario, de Febrero de 2.021.

\$ 45 440366 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Mason Guido, DNI 93.405.545 y Masseto Valentina Teresa, DNI 5.506.052, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASON, GUIDO y otros s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02936388-6. Fdo. Dra. Marianela Maulión. Rosario, de Febrero de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 440367 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Fernando Daniel Troniski, (DNI 2.453.920) y Nelida Norma Rodriguez, (LC 1.043.794), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TRONISKI, FERNANDO DANIEL y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02923490-3). Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440519 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosalia Matilde Bartalini, DNI 2.475.606, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BARTALINI, ROSALIA MATILDE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02935126-8). Dra. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria). Rosario, de

Diciembre de 2.020.

\$ 45 440500 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bottalo Lidia Evis, DNI 2.960.567, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BOTTALO LIDIA EVIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01625313-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440331 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gimenez Ricardo Alberto, DNI 13.923.063, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GIMENEZ RICARDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02927468-9). Rosario.

\$ 45 440344 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Short Nelio Sebastian, DNI 6.033.975, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SHORT NELIO SEBASTIAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937778-9). Rosario.

\$ 45 440345 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández Delfino Antonio, DNI 8.594.115, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERNANDEZ DELFINO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938083-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440338 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Magnante Alfredo Enrique, DNI 6.092.926, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MAGNANTE ALFREDO ENRIQUE s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02934407-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440337 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Franceschi Roberto Oscar, DNI 16.271.731, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FRANCESCHI ROBERTO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935848-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440340 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rullo Angelo y/o Rullo Angel, DNI 93.568.512, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RULLO ANGELO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923691-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440339 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Delucchi Juan Alberto Pablo, DNI 6.040.761, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DELUCCHI JUAN ALBERTO PABLO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935850-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440342 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rivadeneira Osvaldo, DNI 6.045.645, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RIVADENEIRA OSVALDO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02937300-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440341 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vazquez José María, DNI 5.988.055, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VAZQUEZ JOSE MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935847-5). Rosario.

\$ 45 440343 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruiz Eduardo Mario, DNI 7.634.436, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUIZ EDUARDO MARIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939183-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440333 Mar. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosina Montesanti, (DNI 93.124.188), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONTESANTI, ROSINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02922113-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 440403 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sosa Zara Carmen, DNI 1.507.612, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SOSA ZARA CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933087-2). Rosario.

\$ 45 440329 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maresca Jorge Dionisio, DNI 6.047.708, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARESCA JORGE DIONISIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935479-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440328 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Duchamd Roberto, L.E. 6.166.200, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DUCHAMD ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926165-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440334 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosendo Manuel, DNI 5.992.918 y Lidia Transito Alamo, L.C. 1.690.498, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROSENDO MANUEL y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938282-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440336 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Taibo Elva Mary, DNI 4.237.899, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TAIBO ELVA MARY s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937094-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440320 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irazoqui Daniel David, DNI 11.447.995, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos IRAZOQUI DANIEL DAVID s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02938502-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440322 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scognamillo Giovanni, DNI 94.232.666, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SCOGNAMILLO GIOVANNI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939350-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440323 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reynoso Eleuteria Margarita, DNI 1.105.745, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos REYNOSO ELEUTERIA MARGARITA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938144-2). Rosario.

\$ 45 440325 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benítez Dario Raúl, DNI N° 14.179.366, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BENITEZ DARIO RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934707-4). Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440324 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Díaz Juan Martín, L.E. 3.678.375 y Guevara Ana Argentina, DNI 5.511.314, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DIAZ JUAN MARTIN y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938635-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440327 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Marcelo Rubén, DNI 33.381.694, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINEZ MARCELO RUBEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938329-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440326 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bramuzzo Silvia Lucrecia, DNI 11.873.804, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BRAMUZZO SILVIA LUCRECIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938381-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440310 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Canteros Bonifacia, DNI 2.323.961, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CANTEROS BONIFACIA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926075-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 440311 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dure Justo Rodolfo, DNI 5.862.023, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CANTEROS BONIFACIA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926075-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 440314 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alonso Mario Javier, DNI 43.285.792, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALONSO MARIO JAVIER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02922955-1). Rosario.

§ 45 440315 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferreira Elio David, DNI 6.546.195, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERREIRA ELIO DAVID s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925177-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 440316 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Jorge Alberto, DNI 6.063.870, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RODRIGUEZ JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925707-5). Rosario.

§ 45 440317 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vanney Ricardo Ignacio, DNI 6.007.268 y Piedrabuena Raquel Edith, DNI 2.960.492, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VANNEY RICARDO IGNACIO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938879-9). Rosario.

\$ 45 440318 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luque Oscar Alfredo, DNI 6.060.896, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LUQUE OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938206-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440319 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cardozo Carlos José Alberto, DNI 6.235.044, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARDOZO CARLOS JOSE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936369-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440321 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zignego Alberto Omar, DNI 10.069.314 y Carmen Brunilda Brizuela Argaña, DNI 93.656.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZIGNEGO ALBERTO OMAR y otros s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02938376-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440284 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante De Candia Nicolasa, LC 5.531.398, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DE CANDIA NICOLASA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933456-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440285 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Añaños Olga Rosa, DNI 1.045.403, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AÑAÑOS OLGA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935721-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440286 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bolognini María Rosa, DNI 3.490.493, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BOLOGNINI MARIA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933065-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440287 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baliani Oscar Esteban, DNI 6.049.036, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BALIANI OSCAR ESTEBAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-23547752-9). Rosario.

\$ 45 440288 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mares Ernesto Eduardo, DNI 6.028.235, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARES ERNESTO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935236-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440289 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los a que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Villoslada Evaristo Gilberto, (DNI 3.692.476), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VILLOSLADA EVARISTO GILBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929096-9).

\$ 45 440290 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Glaser Carlos Heinz, DNI 4.285.672, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GLASER CARLOS HEINZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938522-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440291 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garcia Martha Clider, LC 4.096.107, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARCIA MARTHA CLIDER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N°21-0293461 7-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440293 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Merino Carmen Almeda, DNI 93.167.156 y Prina Rubén Cesar, DNI 5.959.046, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MERINO CARMEN y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925428-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440294 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Campos Enzo José, DNI, y Gladys Enriqueta Jovita Mazzelani, (DNI 3.994.622), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CAMPOS ENZO JOSE y otros s/Sucesorio; (CUIJ N°21-02926969-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440295 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cravero Miguel Angel, (DNI 8.599.457), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CRAVERO MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938814-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440296 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roa Alicia Raquel, (DNI 6.210.859), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROA ALICIA RAQUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937745-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440298 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Egea Mirta Beatriz, (DNI 6.685.105), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos EGEA MIRTA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938121-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440299 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gimenez Correa Horacio Alberto, (DNI 6.048.742), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GIMENEZ CORREA HORACIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932675-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440303 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Grigioni Eduardo Luis, LE 0.660.340 y Nelly Angelita Roperto, DNI 1.907.078, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GRIGIONI EDUARDO LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931885-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440305 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lencina Damian, DNI 35.292.808, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LENCINA DAMIAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939315-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440306 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Balinari Lucas Gabriel, DNI 30.407.080, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BALINARI LUCAS GABRIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936693-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440307 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Longo Jorge Javier, DNI 12.711.109, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LONGO JORGE JAVIER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938220-1). Rosario.

\$ 45 440308 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Panatti Gladys Catalina, LC 1.887.450, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PANATTI GLADYS CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935642-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440282 Mar. 17

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez), secretaria a cargo del Dr. Dario Loto (Secretario), en los autos caratulados: MOLINA, RUFINO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 1211/2017 - CUIJ 21-26412866-5), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Rufino Molina, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 29 de Diciembre de 2.020. Dr. Dario Loto (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440506 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, llama a herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Mabel Luisa Arcangioli, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley, en autos caratulados: ARCANGIOLI MABEL LUISA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 181/2019). Firmat, 22 de Octubre de 2.020. Dr. Darío Loto (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440508 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Ignacio Alejandro Risose, D.N.I. N° 14.816.471, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL conforme Art. 2.340 C.C.C. (Autos: RISOSE IGNACIO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos - sucesión); C.U.I.J. N° 21-26419088-3. Firmat, 19 de Febrero de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440514 Mar. 17

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, en autos caratulados GONZALEZ FLORENCIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-26418874-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Florencia Gonzalez, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Firmat, 11 de Febrero de 2.021. Dr. Dario P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 440352 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Juez), secretaria a cargo del Dr. Darío Loto (Secretario), en los autos caratulados: CAPPELLETTI, REMO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26418681-9); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Remo Cappelletti, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 02 de Febrero de 2.021. Dr. Darío Loto - Secretario Subrogante.

\$ 45 440504 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Del Rosario Gudiño, L.E. N° 6.389.370, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. 'Publíquese por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL conforme Art. 2.340 C.C.C. (Autos: GUDINO, CARLOS DEL ROSARIO s/Declaratoria de herederos - sucesión; C.U.I.J. N° 21-26419077-8. Firmat, 18 Febrero de 2.021. Fdo. Dr. Dario P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 440510 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, María Magdalena Velez, D.N.I. N° 4.098.128, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2.340 C.C.C. (Autos: VELEZ, MARIA MAGDALENA S/Declaratoria de herederos - sucesión); C.U.I.J. N° 21-26419087-5. Firmat, 19 de Febrero de 2.021. Fdo. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 440509 Mar. 17

En los autos caratulados AGUIRRE OMAR EDGARDO s/Sucesion - Insc. Tardia - Sumarias - Volunt.; Exte. 21-26417877-8, en tramite ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaria del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Edgardo Aguirre, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el termino de ley. Firmat, 24 de Agosto de 2.020. Dario Loto, secretario. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440358 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Eliberto Ghirardi, L.E. N° 6.106.310, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL conforme Art. 2.340 C.C.C. (Autos: GHIRARDI ELIBERTO s/Declaratoria de herederos - sucesión); C.U.I.J. N° 21-26419089-1. Firmat, 19 de Febrero de 2.021. Fdo. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 745 440512 Mar. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Marzi Gerardo (en suplencia) - Secretaria de la Dra. Guida, Viviana, dentro de los autos caratulados: BULLERI ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25858925-1, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bulleri Alberto Alfredo, DNI N° 6.173.531, a los efectos de que comparezcan para ser valer sus derechos, por el termino de 30 días bajo apercibimiento de ley; publicados por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Casilda, Septiembre de 2.020. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 440475 Mar. 17

Por disposición del señor Juez en suplencia de primera Instancia Civil, Comercial y laboral de la 1ª

Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, dentro de los autos caratulados: FORCONI MARIANO LUCIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-25859304-6), llama a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mariano Lucio Forconi, para que comparezcan ante este Tribunales a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 09 de Marzo 2.021. Fdo. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 440267 Mar. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe notifica en autos: API c/ROSSO MARGARITA MARTA s/Apremios; CUIJ 21-22985389-6, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, que se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.019. Por acompañadas copias certificadas, agréguese. Téngase presente la aclaración formulada. Corríjase carátula y asientos respectivos. Proveyendo el escrito cargo N° 4.659/18 (fs. 8): Al pto. I) Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Al pto. II) Por entablada demanda de Ejecución Fiscal contra Rosso, Margarita Marta a quien/es se cita/n de remate con la prevención de que si no oponente excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días, se llevará adelante la ejecución. Al pto. III) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada por la suma de \$ 28.221,23 con más la suma de \$ 8.466,37 estimada para intereses y costas futuras. Al pto. IV) Designase oficiales de justicia ADHOC para intervenir en el diligenciamiento de la medida al Dr. Gainza Ramiro y/o Dr. Gonella Martín y/o Dra. Laura Elena Borrás, quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Al pto. V) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula, conforme lo dispuesto en el art. 35 y 87 del C.P.C.C. (L). Fdo: Dr. Sergio W. Verdura (Juez), Dra. Corina Rabasedas (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Cañada de Gómez, 29 de Diciembre de 2.020. Dr. Silvio Pasotti, Secretario (S).

S/C 440389 Mar. 17 Mar. 18

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido ante este Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nom. del Distrito Judicial N° 6, Sec. Dr. Guillermo Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: 21-26025142-9 - Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 1ª Nom. Cañada de Gómez, 23 de Octubre de 2.020. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, con representación legal que acredita con poder especial. Agréguese boleta colegial acompañada. Otórguesele la participación legal que le corresponda. Atento lo normado por el Art. 2.340 del C.C.y C.N, expresen los comparecientes si el derecho que pretenden es exclusivo, o si concurren otros

herederos. Estando acreditado el fallecimiento de Néstor Osvaldo Panussi, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2.340 C.C. y C.N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297). Dese intervención al Sr. Fiscal. Cumpliméntese con los informes de la Ley 5.110. Previo pago de los sellados de ley, realícese la comunicación al Registro de Procesos Universales a través de correo electrónico oficial con Firma Digital. Acompañe oficio al Registro de Actos de Última Voluntad. Agréguese la documental acompañada. Fdo.: Dra. Julieta Gentile (Jueza), Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

§ 45 440558 Mar. 17

Por disposición de la Jueza del Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, dentro de los autos caratulados SARMIENTO HERNAN y otros c/DIGNANI LAURA MARIA y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25984374-7), se ha dispuesto citar y emplazar a la demandada Laura María Dignani y al Sr. Roberto Domingo Dignani y a los otros eventuales titulares del Dominio (Lote N° 3 Manzana N° 258 del Plano 163.677/2.010 de la ciudad de Cañada de Gómez cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Tomo 219, Folio 75, N° 134.966, Depto. Iriondo Partida N°14-10-00-992036/0000-1), que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho por medio de edictos que se publicarán durante 3 días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo previsto por el Art. 67 del CPCC, para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación, bajo apercibimiento de rebedía. Cañada de Gómez, 24 de Julio de 2.019. Dr. Mariano J. Navarro (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya (Juez).

§ 63 440464 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario -autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Alfredo Grioni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: JOSE ALFREDO GRIONI s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26022690-5). Cañada de Gómez, 11 de Marzo de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

§ 45 440479 Mar. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo José Ricciotti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: RICCIOTTI EDUARDO JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025759-2). Cañada de Gómez, 11 de Marzo de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secetario.

\$ 45 440466 Mar. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adolfo Gustavo Bernardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BERNARDI, ADOLFO GUSTAVO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26025587-5). Cañada de Gómez, 10 de Marzo de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 440465 Mar. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cledi Elda Vega, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CLEDI ELDA VEGA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26025242-6). Cañada de Gómez, 11 de Marzo de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 440468 Mar. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos: ORGCON S.R.L. s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-25436405-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo - Santa Fe, Juzgado de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, con domicilio en San Carlos 846 - San Lorenzo - Sta. Fe, se hace saber que: 1º: En fecha 04 de Octubre de 2.019, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ORGCON S.R.L., CUIT 30-71016364-9, inscripta ante el Registro Público de Comercio al T° 158, F° 13663 y N° 1.042 el 22/6/207 y sus modificaciones al T° 158, F° 24649, N° 1.864 del 08/10/2.007, T° 160, F° 12.785, N° 938 del 05/06/2.009; T° 164 F° 10.908, N° 768 del 14/05/2010 y T° 169, F° 3.957, N° 848 del 24/05/2.018, con domicilio real en Solis N° 319 de la localidad Timbues, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Melinton Hierro N° 645 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; con fecha 02 de Marzo de 2.021 se resuelve 1º: Fijar el día 16/04/2.021,

como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación a la Sindicatura en calle Gurel N° 865 de San Lorenzo los días hábiles de 9:00 a 18:00 horas; 2º: Fijar la fecha del 31/05/2.021 para que la Sindicatura presente el Informe Individual; 3º: Fijar la fecha del 28/07/2.021 para que la Sindicatura presente el Informe General; 4º: Fijar la audiencia del 02/02/2.022 a las 10:30 horas con los efectos del Inc. 10 del art. 14 de la L.C.; 5º: Fijar la fecha del 09/02/2.022 como vencimiento del periodo de exclusividad. Como recaudo, se transcriben las partes pertinentes de las resoluciones que autorizan el despacho de la presente: San Lorenzo, 3 de Marzo de 2.021. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar el día 16/04/2.021, como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación a la Sindicatura en calle Gurel N° 865 de San Lorenzo los días hábiles de 9:00 a 18:00 horas; 2) Fijar la fecha del 31/05/2.021 para que la Sindicatura presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 28/07/2.021 para que la Sindicatura presente el Informe General; 4) Fijar la audiencia del 02/02/2.022 a las 10:30 horas con los efectos del Inc. 10 del art. 14 de la L.C.; 5) Fijar la fecha del 09/02/2.022 como vencimiento del periodo de exclusividad . Por el término de ley, publíquense los edictos que prescribe al art. 27 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL, y exhíbanse los mismos en los Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (conf. Arts. 27, 28 y 30 L.C.Q.). Insértese y hágase saber. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

§ 165 440370 Mar. 17 Mar. 23

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del autorizante, en autos "GIANNINI, GUERINO LUIS Y PERACHINO, TERESA DOMINGA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26362914-8, se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de la SRA. TERESA DOMINGA PERACHINO SCORZA, DNI 5.837.639 para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.-

§ 45 440821 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli - Juez - Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos MORALES, DALMA ESMERALDA c/MUÑIZ, FRANCO ALEJANDRO s/Cambio de nombre; (Expte. N° 98 año 2.010), se ha promovido demanda de cambio de nombre de M.E.M contra Franco Alejandro Muñiz, con relación a la supresión del apellido paterno del hijo del demandado, nacido en la ciudad de Rufino, en fecha 02 de Julio del año 2.008. Secretaría: Rufino, 09 de Noviembre de 2.018. Fdo: Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez. Dr. Jorge Andrés Espinoza. A publicarse una vez por mes por dos meses. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 440362 Mar. 17 Mar. 19

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de Melincué, hace saber que en los caratulados DISTRIBUIDORA COMERCIAL PINOCHO S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-26468221-2, se ha dictado la Resolución N° 4.484, de fecha 21/11/2.019, decretando la apertura del Concurso Preventivo de la firma DISTRIBUIDORA COMERCIAL PINOCHO S.R.L. CUIT N° 30-63649626-6, domiciliada en calle Chacabuco 1.676 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Inscripta en el Registro de Comercio de Venado Tuerto, al Tomo 140, Folio 9.435, N° 1.010 de fecha 04/10/1.989. El Síndico designado es la CPN Miriam Ruth Schvarztein, Matrícula N° 8.424. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al mismo, en los domicilios de calle Moreno N° 517 de Melincué y/o calle E. Zeballos 2.071 de la ciudad de Rosario (SF). Por Resolución N° 62 de fecha 19/02/2.021 y N° 149 de fecha 03/03/2.021, se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 13 de Abril de 2.021, para que el Síndico presente Informe individual el día 26 de Mayo de 2.021, para que la sindicatura presente el Informe General, el día 08 de Julio de 2.021 (Art. 39 L.C.Q.); la audiencia informativa se fijó para el día 24 de Noviembre de 2.021 (art. 45 L.C.Q.) venciendo el período de exclusividad el 3 de Diciembre de 2.021. Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Alba de Venado Tuerto. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez). Dra. Luciana Parenti (Secretaria).

\$ 90 440513 Mar. 17 Mar. 19

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Frenquelli Antonio Ecio y de doña Nadal Concepción María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Analía M. Irrazábal. Diciembre 2.020. (Autos FRENQUELLI ANTONIO ECIO y otros s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias- Volunt.; CUIJ N° 21-26469722-8). Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. 23 de Febrero de 2021.

\$ 45 440359 Mar. 17 Mar. 23

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Rodríguez Alicia Dominga, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Analía M. Irrazábal. Enero 2.021. (Autos: RODRIGOEZ ALICIA DOMINGA s/ Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias- Volunt.; CUIJ N° 21-26469770-8. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. 1 de Marzo de 2021.

\$ 45 440354 Mar. 17 Mar. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlos Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, en autos caratulados: NERI, NELO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24438793-1), se cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Nelo Roberto Neri, D.N.I. 6.123.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. 02 de Marzo de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 440300 Mar. 17
